Aborto: Chiapas y su repercusión

Guadalupe López García

La diario Excélsior dio a conocer la noticia: el aborto en Chiapas fue despenalizado. El Congreso del Estado había aprobado esa reforma en el Código Penal desde el 9 de octubre y fue publicada en el Diario Oficial de ese estado el 11 de octubre donde se establecía que entraría en vigor a los 50 días de su publicación.

La noticia se había guardado en la clandestinidad y nunca se informó oficialmente hasta ese 18 de diciembre en que un día antes, el gobernador Patrocinio González Garrido afirmó que la despenalización del aborto fue aprobada por el Congreso para que en libertad de conciencia las parejas decidan hacerlo o no. Precisó que la medida se sustenta en la más amplia consulta popular y que era una propuesta de un grupo de mujeres de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

A partir de ese momento se desató una serie de reacciones de todos los sectores de la sociedad, en especial de la iglesia, opiniones que retomaron los diarios indiscriminadamente, pues al igual que en el caso de Tejupilco, Estado de México, donde perredistas y policías se enfrentaron y dejaron un saldo de tres muertos y varios lesionados, la prensa se volcó en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sin que se hayan esclarecido los hechos hasta el momento.

En el caso de Chiapas sucedió lo mismo. A excepción de unos cuantos medios, la prensa recogió todas las opiniones, la mayoría de las cuales condenaba la medida que aplicó el Congreso chiapaneco. La prensa fue la que registró los hechos de



una crónica que hizo despertar a la sociedad y la que orilló a abrir de nueva cuenta el debate de un problema que afecta a todas las mujeres de edad fértil; casadas, solteras, católicas, ateas, millonarias, de clase media y marginadas, las que nunca han buscado ese recurso pero que están conscientes de que existe y que saben que pone en peligro sus vidas: el aborto.

Los hechos que aquí se registran, fueron retomados de los diarios que en sus columnas publicaron más de 300 notas, opiniones de todos los sectores y no precisamente de hechos concretos.

A partir de que se dio a conocer la despenalización del aborto en Chiapas, el primero en opinar fue el Obispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre: "Si se deja entrar a los mercaderes de la muerte, ya no habrá respeto por la vida".

Le siguieron los obispos de muchas ciudades del país: Hermosillo, Carlos Quintero Arce; Durango (obispo auxiliar), Andrés Corral Arredondo; Ciudad Valles, Juvencio González Alvarez; y prelados de Monterrey, Guadalajara, Tehuantepec y otros.

Todos ellos, en sus mensajes de navidad, condenaron la medida y manifestaron su temor de que pudiera extenderse en todo el país.

La condena más grave y espectacular fue la del Arzobispo Primado de México, Genaro Alamilla, quien no sólo condenó la medida sino que amenazó con excomulgar a los diputados locales que habían votado a favor de la reforma legislativa. Al igual que el representante del Vaticano en el país, Gerónimo Prigione, en cualquier acto público en que se presentaban, declaraban a la prensa su "enérgica" condena y amenazaban e injuriaban a todo Chiapas; nadie se salvaba, sólo la iglesia.

Después siguió Provida, grupo que tiene como lema: "di sí a la vida, no al aborto"; su dirigente nacional, Jorge Serrano Limón, viajó a Tuxtla Gutiérrez, organizó y citó a conferencia de prensa. Ahí amenazó: o se rechaza la medida o hacemos marchas. Inició una campaña de recolección de firmas en las entradas de iglesias y luego dijo: "el pueblo condena la medida". Llegó a la Ciudad de México y dijo: "marcharemos a Los Pinos", con lo cual otorga su aval al presidencialismo y centralismo.

Desde ese momento se desataron una serie de opiniones que a diestra y siniestra publicaron todos los medios. Siguieron los diputados federales, locales, los asambleístas y los senadores. Luego como partidos políticos, algunos de ellos sólo con registro a nivel estatal como el Demócrata Mexicano (PDM).

Los Partidos Acción Nacional (PAN) y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) en contra; los de la Revolución Democrática (PRD), Popular Socialista (PPS), del funcionarios relevantes a título personal y por consenso de su organi-

zación representada.

El Heraldo de México fue fiel a sus principios. En su editorial del 20 de diciembre dice: "Crimen cobarde y alevoso" y sus articulistas se fueron por esa línea: "Negación a la vida" (Gregorio Z. Cabeza); "Ante todo, la vida. El aborto no es asunto opinable" (Blanca Sevilla).

Otros periódicos dieron voz a todos sus colaboradores en contra y a favor y en el mismo día había un columnista que condenaba la medida y a su lado otro que la apoyaba.

Algunos ejemplos:

"Permiso para matar chiapanecos", David Orozco Romo de El
Universal (21 de diciembre); "¿Se
embarazó por imprudencia? Vaya
a Chiapas, allí rige la ley de Herodes", Gerardo Medina Valdés (El
Universal, 26 de diciembre); "¿Por
qué se opone la Iglesia al aborto?",
Gumercindo Magaña Negrete (El
Universal, 3 de enero) y la más
"conmovedora" y chantajista de los
articulistas: "Mamá, tú eres buena",
por (¡agárrense!) Genaro Alamilla
Arteaga (El Universal, 3 de enero).

Algunos fragmentos para que saquen el pañuelo: "Yo habito en tu seno, mamá, muy cerca de tu corazón. Siento sus latidos y por ello sé que me amas. Si me amas aunque las circunstancias por las que estoy en tus maternales entrañas, hayan sido violentas, injustas y la maldad de los hombres te hayan hecho víctima. Por eso yo te amo mucho más. (...)

"Por eso no darás oídos a los que, por intereses políticos, económicos o sociales y hasta por sentimentalismos y falsa misericordia, te quieren inducir para que me eches fuera de este santuario que son tus entrañas. Tú no eres mala y sé que me amas. (...)

"¿Te imaginas, mamá, la crueldad con la que me quieren asesinar? Será despedazándome dentro de tu seno (. . .) Pero tú, mamá, no permitirás que me asesinen. Si quieres regálame. . ."

Aun así, la mayoría de los articu-

listas con y sin experiencia en el tema, vertieron una opinión más imparcial y mostraron su preocupación del problema al ofrecer datos y cifras de muertes de miles de mujeres que acuden al aborto como su último recurso.

En ese panorama y con algunas marchas en contra de la medida en Chiapas y en la Ciudad de México, se desarrollaba el suceso. Aun así el Congreso local dijo el 21 de diciembre (Notimex) que hasta la fecha no había recibido por escrito planteamientos razonados y fundados contra la despenalización del aborto en Chiapas. Eso sí, el gobernador González Garrido, recibió a Felipe Aguirre, y este último afirmó que se daría marcha atrás (claro que en otras palabras) en la medida.

Otro revuelo: el 31 de diciembre se suspende la despenalización. Los diarios publicaron la nota y a la vez, el desplegado que firmaban los diputados locales (algunos que anteriormente habían dicho que no fue tomada en cuenta su opinión o que ni siquiera se habían percatado de lo que votaron a favor).

Dirigido a la opinión pública, el desplegado sintetiza el desarrollo desde que se dio a conocer esa medida.

- Desde hace dos años se había trabajado en el proyecto del Código Penal, proceso en el cual se elaboraron consultas, foros y reuniones de todos los sectores de la sociedad chiapaneca.
- Análisis y discusión: "en materia de aborto nadie cuestionó, nadie objetó, nadie protestó, hasta que después de un mes de aprobado y publicado el nuevo código, sorpresivamente y al amparo de una nota manejada desde San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se generó una campaña desde fuera y en los medios nacionales.
- Aprobación: por mayoría que se integró con diputados estatales del PAN, PRI, PRD y PFCRN.
- Aborto antes del Código de 1990. Antecedentes que la mayoría de la opinión pública desconoce y que se han dejado fuera del debate

en los medios. "El aborto fue despenalizado en Chiapas desde su código penal de 1938 que estableció las excepciones de violación o peligro de muerte y en la atenuante para la mujer de escasos recursos, familia numerosa, taras hereditarias, o para evitar deshonra.

El Código Penal de Chiapas de 1984, que es el que fue abrogado, establece que "el aborto no es punible cuando el embarazo haya sido producto de una violación si éste se verifica dentro de los 90 días a partir de la concepción y cuando la madre embarazada corra el peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas (...) previo dictamen del médico que la asiste (...)".



- El aborto en el Código de 1990. El aborto se conserva como un delito (art. 134); se sanciona con cárcel (art. 135); se contempla el caso de menores que pueden quedar sujetos a la ley del Consejo Tutelar para Menores Infractores y para los médicos se establece suspensión en el ejercicio profesional y cárcel (art. 137). El artículo en discusión es el 136:

"No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violación, si éste se realiza dentro de los noventa días a partir de la concepción; cuando a causa del embarazo de la madre corra peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que den por

Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y Revolucionario Institucional (PRI) no mostraron una posición concreta pero a manera individual, fueron contradictorias. Incluso, la fracción del PPS en la Asamblea de Representantes propuso un foro de consulta a nivel nacional, la cual fue rechazada; en tanto, el PAN propuso en el Congreso de la Unión que se condenaran las reformas legislativas de Chiapas, acción que fue rechazada.

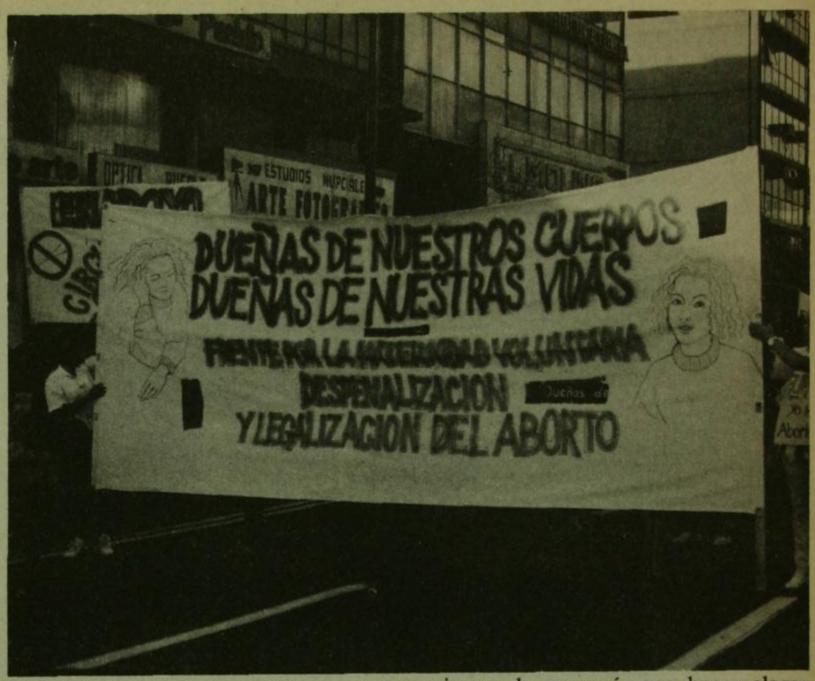
Al principio poco se dejó escuchar a las mujeres (tal vez no había espacio para insertar la nota, debido al cúmulo de información de grupos con mayor presión política).

El 19 de diciembre se efectuó el Taller de Capacitación sobre la Construcción del Género Femenino que ofreció Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC), el cual lo coordinan varias periodistas como Sara Lovera. Ahí se discutió la noticia y se empezó a buscar reacciones de mujeres y grupos feministas que llevan una lucha de varios años para que se ejerza la libre maternidad y se despenalice el aborto.

En tanto, González Garrido insistía en que era una decisión acertada y que las reacciones negativas no constituían ninguna presión para dar marcha atrás (19 de diciembre, todos los diarios). Pero así, dejó entrever: "de no dar resultado esta despenalización o si después de practicarla la comunidad chiapaneca decide revocarla, se modificarán las leyes nuevamente".

Curiosamente ese día, 19 de diciembre, el-presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Jorge Carpizo, quien instaló la Comisión de ese ramo en Campeche, dijo que el tema estará en su agenda y en su momento la CNDH dará a conocer una definición.

Las mujeres de San Cristóbal de las Casas, por su parte, negaron que esa medida haya sido consultada, aunque la apoyaron cuando se dio a conocer.



Intelectuales, columnistas, especialistas, no especialistas, médicos, legistas, se unieron al debate apoyándolo, condenándolo y los más pocos, esperando a que se calmaran las aguas para precisar y explicar con datos y hechos concretos los pro y contras de tal situación. Poco se escucharon y poco fueron tomados en cuenta.

Otros, se fueron a los extremos, en especial la mayoría de los columnistas de los periódicos El Sol de México, El Heraldo de México, El Sol de Mediodía, El Universal Gráfico, Cuestión, Ovaciones y los amarillistas como ¡Custodia! (antes Alarma) que con un cintillo rojo advierte: "para su venta a mayores de 18 años", el cual publica en su primera plana tres fetos en frascos.

Cabe hacer mención que La Prensa "el periódico que dice los que otros callan", nunca hizo escándalo con la noticia y sólo retomó la información más relevante evitando cualquier comentario, negativo o positivo. La única columnista que se pronunció en contra fue Catalina Noriega.

La Jornada, con profesionalismo, abarcó las múltiples caras del problema y dio cabida a todas las opiniones, la mayoría con bases claras y evitó el debate dentro de la moral y la religión. En su sección cultural inició una serie de entrevistas con especialistas y feministas. Publicó datos precisos y reportajes sobre la situación que viven las mujeres cuando se enfrentan al aborto: repudio, indiferencia, dolor, vergüenza, traumas, esterilidad, infecciones, condenas y muertes. También incluyó estadísticas.

Excélsior, El Universal, El Nacional, El Día y Unomásuno, tuvieron diferentes matices y al igual que La Jornada, dieron a conocer el problema en sus editoriales, algunas conservadoras, otras atinadas: el problema ya no se puede seguir ocultando, debe iniciarse un debate amplio y se debe enmarcar dentro de un problema de salud pública.

Unomásuno dijo en su editorial del 30 de diciembre: "Excesos en el debate sobre el aborto"; pero continuaron gobernadores, sectores a nivel local y nacional, el secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, quien insistió en una amplia consulta popular, sin que nadie le haya hecho caso; el procurador de Justicia del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga, y otros

necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves; cuando el aborto se efectúe por razones de planificación familiar en común acuerdo de la pareja; o en el caso de madres solteras, siempre que tales decisiones se tomen dentro de los primeros noventa días de gestación y previo dictamen de otros médicos, cuando sea posible, y no sea peligrosa la demora; o cuando se pruebe que el aborto fue causado por la imprudencia de la embarazada".

El Congreso afirma: "es una adición de carácter general, para todos aquellos que en conciencia quieran acogerse a ella."

Posteriormente se analiza el desarrollo de la medida y su repercusión en grupos radicales y vanguardistas.

 La cúpula del clero católico nacional: posición dogmática.

- El clero católico en Chiapas: mayor libertad religiosa.

- Los medios de comunicación: pluralidad de enfoques. "Sólo un periódico de la Ciudad de México, adoptó una posición frontal en contra del Congreso y como metralleta disparó cuanto argumento o desahogo ha estado a su alcance. Esa es su tradición y derecho". Se refería a El Heraldo de México.
- Otras expresiones: apoyo franco y claro.
- Las organizaciones católicas (provida): desahogo de pasiones e injurias.
- Los derechos humanos: "Con el propósito de hacer evidente el compromiso de Chiapas con el respeto a los derechos humanos y dada la relación que ha existido con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los suscritos diputados estatales de la mayoría parlamentaria del PRI, consideramos conveniente esperar la opinión solicitada a la comisión mencionada", por lo que la medida se suspende.

Las reacciones no se hicieron esperar: a la CNDH no le compete porque Chiapas es un estado soberano, porque es un organismo supeditado al poder ejecutivo, porque no le compete en sus facultades. Sí, porque el aborto es un tema que cabe en los derechos humanos.

Los medios escritos siguieron su línea, pero para ese entonces las mujeres y grupos feministas ya habían reaccionado. Así, el sábado 5 de enero, la Coordinadora de Feministas del Distrito Federal convocó a una reunión y ahí se planteó la necesidad de formar un frente que aglutine a grupos y personas en lo individual a que no se dé marcha atrás en la medida que estableció el gobierno chiapaneco, pero que se corrijan y precisen cuestiones como el aborto utilizado para la planificación familiar; que la CNDH dé una opinión favorable en cuanto al caso, que además de que la medida se extienda a todo el país, se debe legislar el aborto y se debe establecer la maternidad voluntaria.

Lo anterior quedó de manifiesto en la reunión que se efectuó el martes 8 de enero en las instalaciones de *La Jornada*. Ahí se formó el Frente de Lucha por la Despenalización del Aborto y por la Libre Maternidad.

Se acordaron iniciar varias acciones para contrarrestar la desinformación que se ha dado en cuanto al tema y sumar esfuerzos en una tarea que feministas llevan a cabo desde hace más de 20 años.

La lucha no es fácil, pues aglutinar a más de 60 organizaciones sindicales, populares, de estudiantes, feministas, políticas, civiles, campesinas y otras, para iniciar una lucha común, requiere de una excelente organización y se debe evitar que otros grupos quieran sobresalir o tomar la batuta en las decisiones, sin que antes haya un consenso, o por lo menos se discuta entre grupos o comisiones.

Cabe mencionar que los medios electrónicos también participan en el debate, aunque mínimamente. Con la televisión, de plano ni se cuenta para lograr un apoyo, y mucho menos se dan cuenta (quienes están al frente de ese medio) de su importancia para que se lleve un debate a nivel nacional.

En tanto, la radio lleva un trabajo atinado, dando cabida a todas las opiniones y sin extralimitarse o apasionarse. Incluso, se han escuchado comentarios razonados y congruentes de diversos locutores con ideologías encontradas.

El debate continúa. La información se va acumulando, la sociedad despierta. . .

